



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 25 de agosto de 2023

ESTADO N. 102

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2022-00170-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yamil Eduardo Montoya Acosta	Auto aprueba costas	24/08/2023	 Clic aquí
764004089001-2023-00012-00*	SUCESIÓN INTESTADA	Libia Edhith y Joen Andrés Piedrahíta Osorio	María Eunice Piedrahita Utima	Auto termina proceso	24/08/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00021-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Iván López Franco	Auto aprueba costas	24/08/2023	 Clic aquí
764004089001-2023-00179-00*	EJECUTIVO	Bancolombia S.A.	Reservado	Auto pone en conocimiento respuestas	24/08/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00220-00*	PRESCRIPCIÓN Y CANCELACION DE HIPOTECA	Isabel Cristina Moreno Castillo y Luis Jaime Castillo Tobón	Reservado	Auto inadmite demanda	24/08/2023	Solicitar al correo

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2727df8bc1c3471bf5a32b0d39a6da9fd642d9b5564ed90d3647f5e136c3c675**

Documento generado en 24/08/2023 10:24:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>